



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 219

26 de julio de 2021

Pág. 57

II. MOCIONES

MOCIONES EN COMISIÓN

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de carácter económico en favor de las entidades locales para afrontar la crisis derivada del COVID-19.
(661/000877)

ACUERDO DE LA COMISIÓN

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 21 de julio de 2021, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción en Comisión.

661/000877

AUTOR: COMISIÓN DE ENTIDADES LOCALES

Comunicación de la aprobación por la Comisión de Entidades Locales, en su sesión del día 29 de junio de 2021, de la moción suscrita por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de carácter económico en favor de las entidades locales para afrontar la crisis derivada del COVID-19.

ACUERDO:

Tomar conocimiento, comunicar al Gobierno, de conformidad con el artículo 178.1 del Reglamento del Senado, y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 21 de julio de 2021.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 219

26 de julio de 2021

Pág. 58

La Comisión de Entidades Locales del Senado, en su sesión celebrada el día 29 de junio de 2021, ha aprobado la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (n.º de expediente 661/000877), con el siguiente texto:

«La Comisión de Entidades Locales insta al Gobierno a que:

- Habilite de forma inmediata un Fondo Extraordinario de 4.000 millones de euros para las entidades locales que garantice hacer frente a las necesidades derivadas de la crisis del COVID 19.
- Adopte fórmulas para compensar la pérdida de 750 millones de euros en la liquidación definitiva de la PIE correspondiente al IVA recaudado por la Administración del Estado en 2017 y todavía no abonado a las entidades locales.»

cve: BOCCG_D_14_219_2092